

Información Legislativa

LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015

Recopilación y selección
por Flavia Pesci Feltri
Abogada

SUMARIO

I. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. *Régimen del Poder Público Nacional*. A. Poder Ciudadano: Defensoría del Pueblo. B. Poder Electoral. C. Tribunal Supremo de Justicia.

II. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema Funcionario*. A. Funcionarios de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal. 2. *Sistema de Bienes Públicos*.

III. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Relaciones exteriores*. A. Leyes Aprobatorias. B. Acuerdos. 2. *Régimen de Seguridad y Defensa*. 3. *Régimen del Porte de Armas*.

IV. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

1. *Régimen impositivo*. 2. *Régimen Cambiario*. 3. *Régimen de las Instituciones Financieras*. A. Tasas de Interés. 4. *Régimen de la Industria*. A. Seguridad y Soberanía Alimentaria.

V. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

1. *Régimen de la Educación*. A. Educación Media. B. Educación Universitaria. 2. *Régimen laboral*. 3. *Régimen de Salud*. 4. *Régimen de la Cultura*.

VI. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Régimen de Transporte y Tránsito*. A. Sistema de Transporte Acuático y Aéreo. B. Sistema de Transporte Terrestre. 2. *Régimen de Petrolero y Minero*.

I. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. *Régimen del Poder Público Nacional*

A. *Poder Ciudadano: Defensoría del Pueblo*

Resolución N° DdP-2015-123 de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual se establecen las Líneas Generales de Acción Defensorial. *G.O.* N° 40.679 del 10-6-2015.

B. *Poder Electoral: Registro Civil*

Resolución N° 150507-106 del Consejo Nacional Electoral, mediante la cual se Regula el Nombramiento de Registradoras y Registradores Civiles de las Oficinas Municipales de Registro Civil, y de las Unidades de Registro Civil de los Establecimientos de Salud durante el periodo de Transición del Servicio Público de Registro Civil. *G.O.* N° 40.691 del 29-6-2015.

C. *Tribunal Supremo de Justicia*

Resolución N° 2014-0040 del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual se establece el Régimen Procesal Transitorio con Ocasión a la Inclusión de los Delitos de Femicidio, Femicidio Agravado e Inducción o Ayuda al Suicidio, en la Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *G.O.* N° 40.639 del 14-4-2015.

2. *Régimen del Poder Municipal*

Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, *G.O.* N° 6.184 del 3-06-2015.

II. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema funcionarial*

A. *Funcionarios de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal*

Decreto N° 1.738 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta el Sistema de Remuneraciones de las Funcionarias y Funcionarios de la Administración Pública Nacional. *G.O.* N° 40.660 del 14-5-2015.

Decreto N° 1.739 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta el Ajuste al Sistema de Remuneraciones de las Obreras y Obreros de la Administración Pública Nacional. *G.O.* N° 40.660 del 14-5-2015.

2. *Sistema de Bienes Públicos*

Providencia N° 017 de la Superintendencia de Bienes Públicos, mediante la cual se fijan las tarifas en Unidades Tributarias (U.T.), que esta Superintendencia cobrará por horas académicas, a los Órganos y Entes del Sector Público, así como a las personas naturales y jurídicas en ocasión a la prestación de sus servicios en materia de capacitación. *G.O.* N° 40.665 del 21-5-2015.

III. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Relaciones exteriores*

A. *Leyes Aprobatorias*

Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Líbano, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 40.648 del 27-4-2015.

Ley Aprobatoria del Convenio de Cooperación Técnico Militar en Ciencia, Tecnología, Producción e Innovación para la Defensa Nacional entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 40.648 del 27-5-2015.

Ley Aprobatoria del Convenio de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagro entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Antigua y Barbuda, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 40.669 del 27-5-2015.

Ley Aprobatoria del Protocolo sobre Introducción de las Modificaciones en el Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia, sobre Cooperación para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos Conjuntos del 10 de septiembre de 2009, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 6.186 del 9-6-2015.

Ley Aprobatoria de las Enmiendas a los Anexos A, B y C del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 6.186 del 9-6-2015.

Ley Aprobatoria del Convenio para Facilitar el Acceso Internacional a la Justicia de la Asamblea Nacional, hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 25 de octubre de 1980, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 6.186 del 9-6-2015.

Ley Aprobatoria del «Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam en materia Comercial», emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 6.187 del 10-6-2015.

Ley Aprobatoria del Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos de Usos Humanos del ALBA-TCP (ALBAMED), emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 6.187 del 10-6-2015.

Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre la creación e implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 6.187 del 10-6-2015.

Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Cacao 2010, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 40.680 del 11-6-2015.

Ley Aprobatoria del Quinto Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, sobre el Fondo de Financiamiento Conjunto Chino-Venezuela, emanada de la Asamblea Nacional. *G.O.* N° 40.692 del 30-6-2015.

B. *Acuerdos*

Acuerdo de la Asamblea Nacional con motivo de celebrarse el 5 de junio el Día Mundial del Ambiente. *G.O.* N° 40.673 del 2-6-2015.

Acuerdo de la Asamblea Nacional con motivo de celebrarse la Semana de la Protección al Parto Humanizado. *G.O.* N° 40.673 del 2-6-2015.

2. *Régimen de Seguridad y Defensa*

Resolución N° 088 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se otorga la Habilitación del Cuerpo de Policía Instituto Autónomo de Policía del municipio Libertador del estado Carabobo, para prestar el servicio de policía en su espacio territorial y ámbito de competencia. *G.O.* N° 40.663 del 19-5-2015.

3. *Régimen del Porte de Armas*

Resolución Conjunta N° 068 y 009523 de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para la Defensa, mediante la cual se establece que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a través de la Dirección General de Armas y Explosivos (DAEX), otorgará una prórroga en el proceso de actualización de porte de armas de fuego, dirigido a todos aquellos ciudadanos que posean permiso de porte de arma de fuego vigente o vencido, proceso que se efectuará desde el día 13 de abril de 2015 hasta el 28 de marzo de 2016, en los términos que en ella se mencionan. *G.O.* N° 40.638 del 13-4-2015.

IV. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

1. *Régimen impositivo*

Providencia N° SNAT/2015/0018 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, mediante la cual se designa como Agente de Percepción del Impuesto al Valor Agregado a los Fabricantes, Productores Artesanales e Importadores de bebidas Alcohólicas. *G.O.* N° 40.656 del 8-5-2015.

2. *Régimen Cambiario*

Decreto N° 1.710 de la Presidencia de la República, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015, el plazo para culminar el proceso de supresión de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), y se nombra la nueva Junta Supresora integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en él se mencionan. *G.O.* N° 40.638 del 13-4-2015.

3. *Régimen de las Instituciones Financieras*

A. *Tasas de Interés*

Providencias N° SNAT/2015/0030 y SNAT/2015/00031 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante las cuales se establecen las Tasas Aplicables para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2015. (Correspondientes al mes de Febrero de 2015, es de 21,23%; al mes de Marzo de 2015, es de 21,39%). *G.O.* N° 40.658 del 12-5-2015.

Aviso Oficial del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, para operaciones con tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo. *G.O.* N° 40.659 del 13-5-2015.

4. *Régimen de la Industria*

A. *Seguridad y Soberanía Agroalimentaria*

Providencia N° 004/2015 de la Presidencia de la República, mediante la cual se dicta las Normas para el Registro en el Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA), como plataforma tecnológica instrumentada por la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO). *G.O.* N° 40.634 del 1-4-2015.

Providencia N° 006/2015 de la Presidencia de la República, mediante la cual se dictan las Normas Relativas a Actividades Relacionadas con Productos Agroalimentarios. *G.O.* N° 40.634 del 7-4-2015.

Providencia N° SNAT/2015/0017 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante la cual se establece las Formalidades para el marcaje del Precio de Venta al Público en las etiquetas o impresiones de los envases. *G.O.* N° 40.656 del 8-5-2015.

5. *Régimen de la industria petrolera y minera*

Resolución Conjunta N° 090 y N° 15-06-01 de los Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, mediante la cual se establece que a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, las personas, sociedades o formas de asociación que desarrollen actividades de exploración y explotación de oro en áreas destinadas a las actividades mineras en el territorio nacional, deberán vender al Banco Central de Venezuela, todo el material aurífero obtenido con ocasión de dicha actividad, con sus aleaciones metálicas de carácter no contaminante y en cualquiera de sus presentaciones, a través de los Centros que establezca al efecto ese Instituto. *G.O.* N° 40.692 del 30-6-2015.

V. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

1. *Régimen de la Educación*

A. *Educación Media*

Resolución N° DM/052 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, mediante la cual se identifica con los Epónimos que en ella se indican, las promociones que egresen de las instituciones y Centros Educativos Oficiales dependiente del Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal y las instituciones Educativas Privadas que en ella se mencionan. (2015: Año Bicentenario de la Carta de Jamaica, 2015: 220 del grito Libertario de José Leonardo Chirino y 2015: 100 años del Nacimiento de César Rengifo; Educación media general y educación media técnica en las menciones o especialidades respectivas para el período escolar 2014-2015). *G.O.* N° 40.692 del 30-6-2015.

B. *Educación Universitaria*

Acuerdo N° 113 del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, mediante el cual se dicta las Normas sobre Perfeccionamiento del Sistema de Ingreso a la Educación Universitaria. *G.O.* N° 40.660 del 14-5-2015.

Acuerdo N° 028 del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, mediante el cual se renueva la acreditación del Programa de Postgrado: Maestría en Administración, mención: Finanzas, impartido por la Universidad de los Andes. *G.O.* N° 40.667 del 25-5-2015.

Acuerdos N° 029 y 030 del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, mediante los cuales se emite opinión favorable para la aprobación del Estudio de Factibilidad del Proyecto de Creación de la carrera de Licenciatura en Educación, en las menciones que en ellos se especifican, de las Universidades que en ellos se mencionan. (Biología y Química de la Universidad de los Andes; Docencia en Matemática de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, núcleo Maracay). *G.O.* N° 40.667 del 25-5-2015.

Acuerdos N° 018, 019, 020, 021, 022, 024, 025, 026 y 027 del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, mediante los cuales se autoriza a las Universidades que en ellos se señalan, la creación y el funcionamiento de los Programas de Postgrado que en ellos se indican, conducentes a los Títulos Académicos que en ellos se establecen. (Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, Especialización en Gestión Aeroportuaria, Especialista en Gestión Aeroportuaria; Especialización en Geografía Militar, Especialista en Geografía Militar, entre otros). *G.O.* N° 40.667 del 25-5-2015.

Providencia N° 016 del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, mediante la cual se autoriza a la Universidad de Oriente, la creación y el funcionamiento del Programa de Postgrado Especialización en Neurocirugía. *G.O.* N° 40.647 del 24-4-2015.

2. *Régimen laboral*

Decreto N° 1.737 de la Presidencia de la República, mediante el cual se fija un aumento del salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, del veinte por ciento (20%) a partir del 1° de mayo de 2015 y diez por ciento (10%) a partir del 1° de julio de 2015. *G.O.* N° 6.181 del 8-5-2015.

Resolución N° 9.108 del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, mediante la cual se regula el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET), en los términos que en ella se indican. (Constará de Varios Términos entre ellos: Registro, Requisitos, Validación, Actualización de Registro, Declaración Trimestral, Solvencia Laboral, Estatus Solvente, entre otros). *G.O.* N° 40.655 del 7-5-2015.

3. *Régimen de la Salud*

Resolución N° 140 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se establece las Normas para Regular el Proceso para la Legalización y Vigilancia del Libre Ejercicio de los Profesionales de la Salud a través del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria. *G.O.* N° 40.647 del 24-4-2015.

4. *Régimen de la Cultura*

Providencia N° 001/15 del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Reestructuradora de esta Fundación Teatro Teresa Carreño. *G.O.* N° 40.667 del 25-5-2015.

VI. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Régimen de Transporte y Tránsito*

A. *Sistema de Transporte Acuático y Aéreo*

Decreto N° 1.787 de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se crean y activan las Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular (ZODIMAIN), bajo la circunscripción de la Región Estratégica de Defensa Integral Marítima e insular (REDIMAIN), que en él se mencionan. (Zodimain Atlántica, Zodimain Oriental, Zodimain Central y Zodimain Occidental). *G.O.* N° 40.669 del 27-5-2015.

Resoluciones N° 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante las cuales se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional las Resoluciones que en ellas se especifican, en los términos que en ellas se indican. (Resolución GMC N° 08/03. Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria en Medios de Transporte y Áreas de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera en el MERCOSUR, con relación al Síndrome Respiratorio Agudo Grave; Resolución GMC N° 09/08. Procedimientos Mínimos de Inspección Sanitaria en Embarcaciones que Navegan por los Estados Partes del MERCOSUR, entre otras). *G.O.* N° 40.673 del 2-6-2015.

Providencia N° PRE-CJU-GDA-022-15 de la Junta Interventora del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, mediante la cual se establece la Regulación Aeronáutica Venezolana 47 (RAV 47), Registro Aeronáutico Nacional. *G.O.* N° 40.654 del 6-5-2015.

B. *Sistema de Transporte Terrestre*

Resolución Conjunta N° DM/011, DM/041 y DM/049 de los Ministerios del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas, para Hábitat y Vivienda y de Petróleo y Minería, mediante la cual se establecen las tarifas o fletes a ser cobrados por la prestación del servicio de transporte terrestre de carga de materiales, insumos y materia prima requerida para la ejecución de actividades de construcción en todo el territorio nacional. *G.O.* N° 40.659 del 13-5-2015.